

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6609** MONTORO

Edicto

El Juzgado de primera instancia e instrucción n.º 1 de Montoro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso abreviado 378/2016, con NIG 140434C20160000320 por auto de fecha 14 de Febrero de 2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. Juan Martínez Arenas, con DNI n.º 30.507.658 K y con domicilio en Calle Eras 47 de Pedro abad (Córdoba).

2.º El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCA estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Juan Francisco Javier Grande Muñoz, con DNI n.º 80.144.275 Q y con domicilio postal en Calle Antonio Machado n.º 14 de Villa del Río (Córdoba) y dirección electrónica [juangrande@icacordoba.es](mailto:juangrande@icacordoba.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art.184.3 LC).

Montoro, 5 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Belén Contreras Anguita.

ID: A190007855-1